

BIOCIDERY S.A.

Guayaquil, 11 de Noviembre del 2008

Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía y en base a lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la ley de Compañías, le comunico que he revisado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre del 2007, encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

El Estado de Perdidas y Ganancias y Balance General se reflejan los movimientos conforme a como se ha mantenido el mercado durante este periodo se obtuvo una utilidad, la misma que recomiendo se la destine a reservas.

En la contabilidad se han observado normas legales y las generalmente aceptadas para esta clase de negocios

Atentamente


PEDRO RIVADENEIRA F.
COMISARIO

